

Barranquilla, marzo de 2025

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
Secretaría General
Alcaldía de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por el/la señor(a) **ANDREA CAROLINA MARTINEZ ZULETA**, para la celebración del contrato de prestación de servicios que tiene por objeto “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURIDICA EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA E INSPECCIONES DE POLICÍA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**”.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gobierno y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **ANDREA CAROLINA MARTINEZ ZULETA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **1,065,833,237** por valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L (\$21.000.000,00)**, no responsable del IVA.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **ANDREA CAROLINA MARTINEZ ZULETA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretario Distrital de Gobierno
Alcaldía de Barranquilla

Proyecto: Hernando Jiménez Manotas
Asesor jurídico externo